

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-007/2019

Servicio de impresión de alto volumen

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

29 DE MARZO DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-007/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas a través del sistema electrónico CompraINE.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito Lic. Rafael Munguía Garcés, en mi carácter de Jefe de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral siendo las **16:00** horas del día **29** de **marzo** de **2019**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-007/2019, convocada para la contratación del **“Servicio de impresión de alto volumen”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ACTA

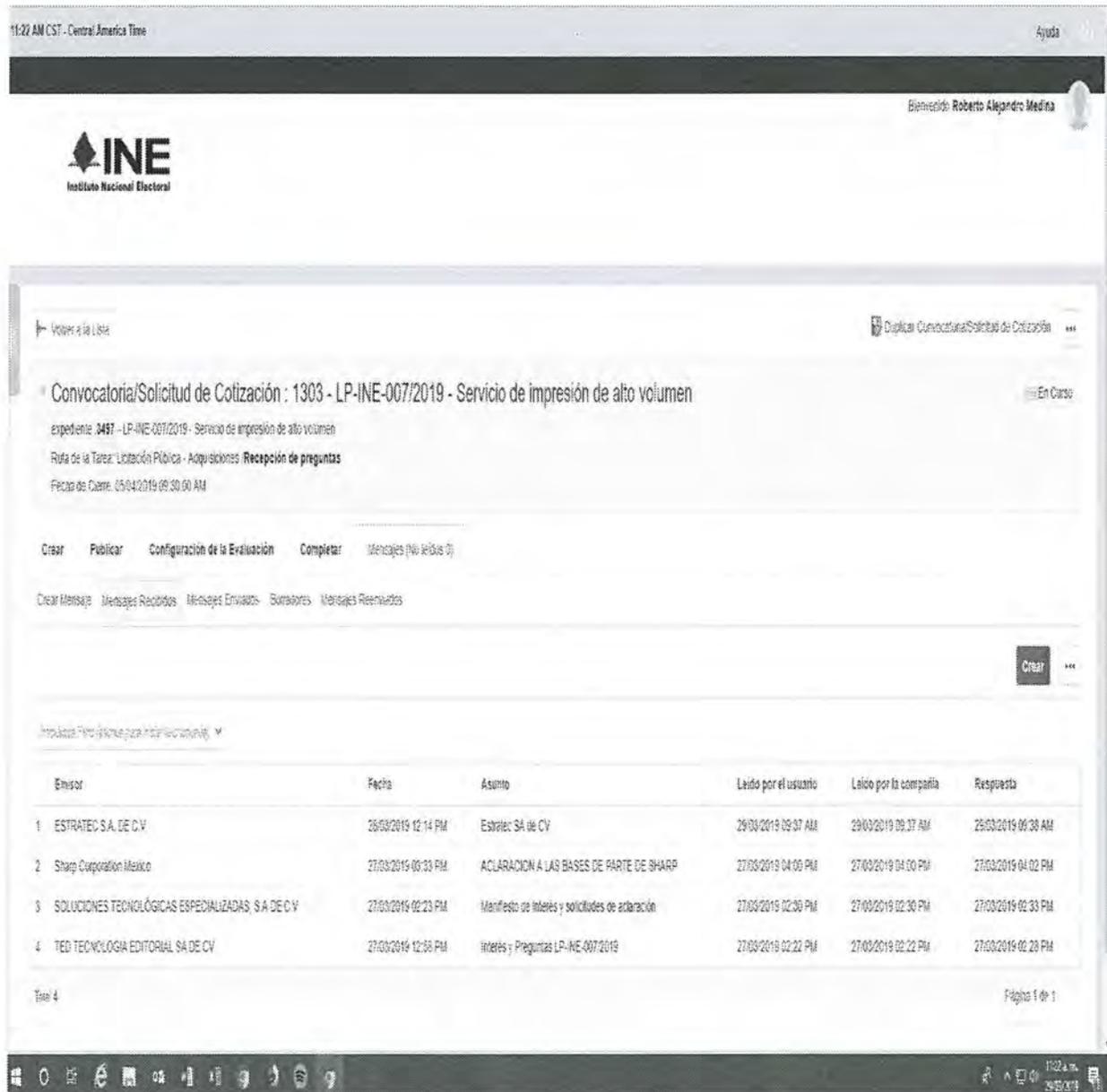
En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00** horas del **29 de marzo de 2019**, se dio inicio con declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-007/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Rafael Munguía Garcés, Jefe de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitudes de Aclaración", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria, a través del sistema electrónico CompralNE por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. De Preguntas
1	SHARP Corporation México, S.A. de C.V.	Sí	7
2	Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.	Sí	49
3	TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	Sí	15
4	Estratec, S.A. de C.V.	Sí	0
Total			71

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.



11:22 AM CST - Central America Time Ayuda

Ejecutivo: Roberto Alejandro Medina

INE
Instituto Nacional Electoral

Volver a la Lista Duplicar Convocatoria/Solicitud de Cotización

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1303 - LP-INE-007/2019 - Servicio de impresión de alto volumen En Curso

Expediente: 0467 - LP-INE-007/2019 - Servicio de impresión de alto volumen
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones **Recepción de preguntas**
Fecha de Cierre: 05/04/2019 09:30:00 AM

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Buzones Mensajes Resueltos

Introduzca una búsqueda para filtrar los mensajes

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 ESTRATEC S.A. DE CV	26/03/2019 12:14 PM	Estratec SA de CV	29/03/2019 09:07 AM	29/03/2019 09:37 AM	29/03/2019 09:38 AM
2 Sharp Corporation Mexico	27/03/2019 00:33 PM	ACLARACION A LAS BASES DE PARTE DE SHARP	27/03/2019 04:00 PM	27/03/2019 04:00 PM	27/03/2019 04:02 PM
3 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S A DE CV	27/03/2019 02:23 PM	Manifiesto de interés y solicitudes de aclaración	27/03/2019 02:30 PM	27/03/2019 02:30 PM	27/03/2019 02:33 PM
4 TED TECNOLOGIA EDITORIAL SA DE CV	27/03/2019 12:56 PM	Interés y Preguntas LP-INE-007/2019	27/03/2019 02:22 PM	27/03/2019 02:22 PM	27/03/2019 02:28 PM

Tiene 4 Página 1 de 1

11:22 a.m. 29/03/2019

En el acto quien preside informa que se publicó una modificación por parte del área requirente en la página del Instituto y a través del sistema electrónico CompralNE, misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones de la convocante.**

En el acto se dan a conocer las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por parte del área requirente, mismas que se relacionan como

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

Anexo 2 Solicitudes de Aclaración, las cuales forman parte integrante de la presente acta. ----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico quien preside informa que de conformidad el artículo 62 de las POBALINES y el numeral 6.1.3 Desarrollo de la junta de aclaraciones, **el presente acto de junta de aclaraciones se reanudará el día 1 de abril de 2019 a las 14:00 horas, por lo que los licitantes que enviaron solicitudes de aclaración, podrán enviar preguntas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 9:30 horas del mismo día 1 de abril de 2019.**-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones de la convocante”** y el **Anexo 2 “Solicitudes de Aclaración”**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompralNE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se termina la presente siendo las 16:20 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Lic. Rafael Munguía Garcés	Jefe de Departamento de licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores		

----- **FIN DEL ACTA** -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 1 MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE

)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

Modificación No. 1

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Numeral 3.2, inciso f.:

DICE:

- f. La configuración y puesta a punto de los equipos de impresión, estará a cargo de “**EL PROVEEDOR**”, para lo cual deberá instrumentar las acciones necesarias para poner en operación ambos Centros de Impresión, a más tardar en las siguientes 4 semanas, después de la notificación de adjudicación del contrato.

DEBE DECIR:

- f. La configuración y puesta a punto de los equipos de impresión, estará a cargo de “**EL PROVEEDOR**”, para lo cual deberá instrumentar las acciones necesarias para poner en operación ambos Centros de Impresión, **a más tardar en los siguientes 18 días naturales**, después de la notificación de adjudicación del contrato.

-----fin de texto-----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: SHARP Corporation México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 15 DE 71	Ref. 1.8.-Moneda en que se deberá cotizar	Solicitan que la oferta económica sea presentada con dos decimales. Con la finalidad de reducir la posibilidad de un posible empate en precio, solicitamos amablemente a la convocante se nos permita cotizar con tres decimales, se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, la oferta económica deberá presentarse en pesos mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS
2	Página 14 DE 71	Ref.1,4.1 PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Solicitan que El PROVEEDOR deberá poner en operación los equipos en los dos Centros de Impresión en los términos señalados en el numeral 3.2 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, a más tardar en los siguientes 18 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. ¿Se refieren a que el proveedor adjudicado deberá instalar y poner a punto la totalidad de los equipos propuestos en los dos centros de impresión que requiere el INE para iniciar la impresión? Es correcta nuestra apreciación	La configuración y puesta a punto de los equipos de impresión, estará a cargo de "EL PROVEEDOR", para lo cual deberá instrumentar las acciones necesarias para poner en operación ambos Centros de Impresión a más tardar en los siguientes 18 días naturales después de la notificación de adjudicación del contrato. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4.1 de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores DERFE
3	Página 36 DE 71	Ref. Anexo 1 , Especificaciones Técnicas	Entendemos que las características solicitadas son mínimas y que se podrán ofertar características superiores a las solicitadas. ¿ Es correcta nuestra apreciación?	Las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de la Convocatoria, Apartado 3 "Especificaciones técnicas del Servicio de Impresión de Alto Volumen", numeral 3.1 "Especificaciones", son las mínimas	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: SHARP Corporation México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				que deberán tener los equipos de impresión que propongan como parte de la propuesta técnica, en su caso, el licitante podrá ofertar equipos de características superiores a las solicitadas.	
4	Página 38 DE 71	Ref. Anexo I, 3.2.- Aspectos generales	<p>Mencionan que el número de equipos a instalar para la prestación del servicio, estará en función del volumen de impresiones a realizar por parte del INSTITUTO.</p> <p>Con la finalidad de cotizar en igualdad de condiciones las empresas participantes, solicitamos amablemente a la convocante nos indique el número de equipos que se requieren por localidad para la prestación de este servicio.</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria, Punto 3.2, inciso a. y el punto 3.3 inciso h., el número de equipos a instalar para la prestación del servicio, estará en función del volumen de impresiones, por lo que se requiere que el licitante considere en su propuesta técnica el número de equipos necesarios a instalar, de conformidad con la velocidad nominal de los equipos propuestos</p> <p>Para lo anterior, en la siguiente tabla que deberá complementar el licitante por año y Centro de Impresión, el número de equipos a instalar en los dos Centros de Impresión.</p>	DERFE



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: SHARP Corporation México, S.A. de C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta		Área que responde
				Año	Número de equipos a instalar	
				2019	CI-CDMX: CI-GDL:	
				2020	Se utilizarán equipos instalados en el año 2019.	
				2021	CI-CDMX: CI-GDL:	
				2022	Se utilizarán equipos instalados en el año 2021.	
				Adicionalmente, es necesario considerar los equipos de respaldo (2 en la Ciudad de México y 1 en Guadalajara).		
5	Página 55 DE 71	Ref. Anexo 8	Modelo de Garantía de Cumplimiento de Contrato Entendemos que este anexo es informativo y no deberá presentarse en nuestra propuesta. Es correcta nuestra apreciación?.	Es correcto. El Anexo 8 se refiere al modelo de garantía de cumplimiento de contrato, mismo que corresponde a una de las formas donde el Proveedor podrá otorgar dicha garantía, por lo que no es necesario integrarlo a su propuesta.		DRMS
6	Página 56 DE 71	Ref. Anexo 9	Tipo y Modelo de Contrato Entendemos que este anexo es informativo y no deberá presentarse en nuestra propuesta. Es correcta nuestra apreciación?.	Es correcto. El Anexo 9 corresponde al Tipo y Modelo de Contrato, mismo que se adecuará a las condiciones establecidas en la convocatoria, con el licitante que resulte		DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: SHARP Corporation México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				adjudicado, por lo que no es necesario integrarlo a su propuesta.	
7	Página 38 de 71	Anexo 1 3.2 aspectos generales inciso C	<p>Solicitan que la instalación de los equipos de impresión en los Centros de Impresión de "EL INSTITUTO", será por cuenta de "EL PROVEEDOR", para lo cual deberá considerar y acatar los procedimientos para acceder a las instalaciones, en la fecha y horarios que se acuerden de manera conjunta, en los siguientes 3 días naturales después de que sea emitido el fallo.</p> <p>Nos podrían informar cuando se deberán de empezar a imprimir los listados nominales?</p>	<p>La impresión de las listas nominales de electores deberá de iniciar a más tardar, al día siguiente de la fecha en que se cumpla el plazo de 18 días naturales que dispondrá el Proveedor para instalar y poner a punto los equipos de impresión.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4.1 de la Convocatoria.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1.	20	Inciso g)	Entendemos que en caso de no ser MIPYME, bastará con presentar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad, que el licitante no corresponde a este sector, ¿Es correcto?	Es correcto. En el supuesto de no ser MIPYME, bastará con presentar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad, que el licitante no pertenece a este sector.	DRMS
2.	14 38 39	Numeral: 1.4.1 Plazo y lugar para la prestación del servicio (primer párrafo) 3.2 Aspectos generales inciso C y F	En los numerales señalados, las bases indican: <i>"1.4.1. Plazo y lugar para la prestación del servicio El PROVEEDOR deberá poner en operación los equipos en los dos Centros de Impresión en los términos señalados en el numeral 3.2 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, a más tardar en los siguientes 18 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes." 3.2 Aspectos Generales. Inciso f): La configuración y puesta a punto de los equipos de impresión,</i>	No se acepta. A partir de la información obtenida en la Investigación de Mercado que se realizó, se identificó que al menos tres empresas cumplen con lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria, específicamente, de lo que se solicita en el Apartado 3 "Características técnicas del Servicio de Impresión de Alto Volumen", 3.1 "Especificaciones". De igual manera, de la información de mercado obtenida, se identificó que al menos tres proveedores estarían en condiciones de instalar y poner a punto los equipos conforme al plazo establecido en el numeral 1.4 de la Convocatoria.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p><i>estará a cargo de "EL PROVEEDOR", para lo cual deberá instrumentar las acciones necesarias para poner en operación ambos Centros de Impresión, a más tardar en las siguientes 4 semanas, después de la notificación de adjudicación del contrato".</i></p> <p>De manera respetuosa señalamos a la convocante, que en ambos supuestos, es imposible cumplir con el plazo de entrega, ya que para la sola fabricación de los equipos, el fabricante requiere de cuatro a seis semanas, más el tiempo que requiere la entrega, implementación y puesta a punto, que es de una a dos semanas.</p> <p>En función de lo anterior, atendiendo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 36 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Nacional Electoral, solicitamos a la convocante que, a</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>efecto de no limitar la libre participación y competencia económica, amplíe el periodo de entrega, implementación y puesta a punto al menos a seis semanas.</p> <p>Lo anterior, en el entendido de que el último párrafo del artículo 36 del mismo ordenamiento legal, establece que en ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>		
3.	39	Inciso i), segundo párrafo	Entendemos que en este supuesto, y en el caso de que el fabricante no tuviera equipos de las mismas características por razones ajenas al proveedor, los equipos podrán ser de similares o superiores características, ¿Es correcto?	<p>Es correcto.</p> <p>No obstante, es necesario precisar que los equipos a instalar deberán de cumplir con todas las especificaciones que se señalan en el Anexo 1 de la Convocatoria, específicamente, de lo que se solicita en el Apartado 3 "Características técnicas del Servicio de Impresión de Alto Volumen", 3.1 "Especificaciones".</p>	DERFE
4.	40	3.3 Niveles de Servicio Inciso e) Inciso f)	Entendemos que el plazo que debemos considerar para la reparación de los equipos en periodos no críticos, es de seis horas hábiles posteriores a que el	Es correcto.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			personal técnico se presente en sitio, ¿Es correcto?		
5.	43	3.9 Entregables Numeral 6	Entendemos que para acreditar este punto, deberemos entregar, junto con la relación del personal técnico, un certificado o una carta firmada bajo protesta de decir verdad por el representante legal del fabricante, en la que señale que el personal asignado al servicio, está capacitado y cuenta con la experiencia requerida para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos del modelo que se propone, ¿Es correcto?	El documento que deberá de presentar el Proveedor, es el certificado con el que se acredite que el personal está capacitado y cuenta con la experiencia requerida para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos.	DERFE
6.	54	Anexo 8	Entendemos que este anexo es de carácter informativo, por lo que no debe ser integrado en la propuesta, ¿Es correcto?	Es correcto. El Anexo 8 se refiere al modelo de garantía de cumplimiento de contrato, mismo que corresponde a una de las formas donde el Proveedor podrá otorgar dicha garantía, por lo que no es necesario integrarlo a su propuesta.	DRMS
7.	55	Anexo 9	Entendemos que este anexo es de carácter informativo, por lo que no debe ser integrado en la propuesta, ¿Es correcto?	Es correcto. El Anexo 9 corresponde al Tipo y Modelo de Contrato, mismo que se adecuará a las condiciones establecidas en la convocatoria,	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				con el licitante que resulte adjudicado, por lo que no es necesario integrarlo a su propuesta.	
8.	14	1.5 Idioma de la presentación de las proposiciones	Solicitamos a la convocante que en caso de que algún folleto o documentación técnica venga en un idioma diferente al español, nos permita entregarlo con una traducción simple. ¿Se acepta nuestra petición?	Se acepta su petición.	DERFE
9.	36	3.1 Especificaciones	Solicitamos a la convocante que nos permita presentar carta del fabricante en caso de que alguna característica no venga mencionada en el folleto o manual del fabricante. ¿Se acepta nuestra petición?	Se acepta su petición.	DERFE
10.	36	3.1 Especificaciones	Entendemos que el licitante deberá proveer todos los elementos necesarios para proporcionar el servicio. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcto.	DERFE
11.	36	3.1 Especificaciones	Entendemos que para este procedimiento la convocante no requiere ninguna certificación normativa. ¿Es correcto?	Es correcto	DERFE
12.	38	a	¿Puede proporcionar el Instituto la cantidad estimada de equipos que se tendrán en cada una de las sedes?	Se atiende con la respuesta de la pregunta número 4 del licitante SHARP Corporation México, S.A. de C.V.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
13.	38	a	¿Una vez definida la cantidad de equipos a instalar por el Instituto, la entrega deberá ser en 1 sola exhibición o podrá ser realizada en 2 o más?	La entrega de los equipos se podrá realizar en dos exhibiciones, la primera para atender los requerimientos del año 2019, y la segunda, para complementar los equipos requeridos para el año 2021, de conformidad con los volúmenes máximos a imprimir en los periodos de mayor criticidad que se indican en el Anexo 1 de la Convocatoria, Apartado 3.3 "Niveles de Servicio", inciso f.	DERFE
14.	38	b	¿El Instituto cuenta con área de carga y descarga en cada una de las sedes para la entrega recepción de los equipos?	En cada Centro de Impresión se cuenta con área para realizar las maniobras de carga y descarga.	DERFE
15.	38	c	¿El Instituto cuenta con lugar de almacenamiento para los equipos?	Los equipos serán ubicados en el área de impresión con las que se cuenta en los Centros de Impresión, de conformidad con los espacios físicos que se indican en el Anexo 1 de la Convocatoria, Apartado 3.2 "Aspectos Generales", inciso a.	DERFE
16.	39	i	En caso de que el Instituto requiera el cambio de sede de los equipos, se propone notificar al PROVEEDOR con 48 HRS de anticipación para prever cualquier contratiempo en su traslado. ¿Se acepta la propuesta?	Se acepta su propuesta.	DERFE
17.	13	3.2 Aspectos generales	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos indique las facilidades que pondrá al licitante como: Espacio físico,	Los espacios físicos con que se cuenta en los dos Centros de Impresión se indican en el Anexo 1 de la Convocatoria, Apartado 3.2 "Aspectos Generales", inciso a.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			conexión eléctrica, conexión de red, etc.	Cabe señalar que, en las áreas de impresión se cuenta con conexiones eléctricas (energía regulada mediante equipo de energía ininterrumpida), nodos de red, aire acondicionado y en caso de ser necesario se realizarán las adecuaciones necesarias, derivado de la propuesta que presente el licitante ganador.	
18.	13	3.2 Aspectos generales	Solicitamos a la convocante señalar si es posible llevar a cabo la implementación los fines de semana.	Si es posible. De conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria, Apartado 3.2 "Aspectos generales", inciso c.	DERFE
19.	13	3.2 Aspectos generales	Solicitamos a la convocante nos informe si cuenta con los nodos suficientes donde se instalarán los equipos de impresión.	Se cuenta con nodos de red para la conexión de los equipos a la red local que se dispone para tal efecto, no obstante, en caso de requerirse nodos adicionales, éstos serán instalados por el Instituto, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria, Apartado 3.2 "Aspectos generales", inciso d.	DERFE
20.	13	3.2 Aspectos generales	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos indique la cantidad de equipo que se tendrá en cada localidad, o si esto será a consideración del proveedor.	Se atiende con la respuesta de la pregunta número 4, realizada por el licitante SHARP Corporation México, S.A. de C.V.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
21.	13	3.2 Aspectos generales	Entendemos que no se requiere un software especializado de monitoreo, contabilizar las impresiones, generar costos de las impresoras, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	No se requiere de un software especializado, no obstante, cada equipo de impresión deberá de contar con la funcionalidad (pantalla) que permita mostrar el funcionamiento del equipo, así como llevar el registro de los contadores de impresión.	DERFE
22.	39	Asignar personal especializado en cada uno de los Centros de Impresión, las 24 horas, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos, en los periodos de mayor criticidad para "EL INSTITUTO", para la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante, señalar si para el esquema de 24x7x365, se debe considerar lo siguiente; <ul style="list-style-type: none"> • Personal en sitio. • Personal de mesa de servicio para la recepción de tickets. 	De conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria, Apartado 3.3, "Niveles de servicio", inciso b., en periodos críticos, el Proveedor deberá asignar personal especializado en cada uno de los Centros de Impresión, los 7 días de la semana, las 24 horas, incluyendo días festivos.	DERFE
23.	71	EL PROVEEDOR" deberá instalar los equipos necesarios en cada Centro de Impresión, con la finalidad de garantizar el volumen de impresiones diarias que "EL INSTITUTO" requiere imprimir en los periodos de mayor criticidad, conforme a los volúmenes de impresión que se indican a continuación.	Se solicita a la convocante nos informe si proporcionará el software para la el control de impresiones.	Por parte de la convocante no se proporcionará Software alguno para el control de impresión, precisando que el registro de las lecturas de impresiones realizadas en cada equipo, será a partir de la funcionalidad con que cuenten los propios equipos. Para lo anterior, el Proveedor deberá de proporcionar al Instituto el procedimiento que se indica el Anexo 1 de la Convocatoria, numeral 2, del Apartado 3.9 "Entregables".	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
24.	13	1.2 Tipo de contratación	Entendemos que la volumetría indicada por ejercicio fiscal, tanto mínima como máxima, corresponde al total requerido por los dos sitios en los que se prestará el servicio ¿correcto?	Es correcto.	DERFE
25.	14	1.4. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio	Entendemos que la vigencia del contrato será de 37 meses, y que la vigencia del servicio corresponde a 36 meses, mismos que serán los meses efectivos de operación y pago ¿Es correcto?	Es correcto.	DERFE
26.	14	1.4. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio	Entendemos que los 5 días hábiles proporcionados por la Convocante para la desinstalación y retiro de los equipos, serán contados a partir del día siguiente de concluidos los 36 meses de servicio ¿correcto?	Es correcto.	DERFE
27.	27	7.2. Posterior a la firma del contrato, para personas físicas y morales	A efecto de estar en condiciones de hacer una oferta más competitiva, solicitamos amablemente a la Convocante disminuir el porcentaje de garantía de cumplimiento de contrato al 10% (diez por ciento) del monto máximo total a erogar en el ejercicio fiscal correspondiente ¿Se acepta nuestra propuesta?	No es posible atender su solicitud. Con fundamento en la fracción II y último párrafo del artículo 57 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el PROVEEDOR deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato,	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Por tratarse de una contratación Plurianual, la garantía será por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total por erogar en el primer ejercicio fiscal (2019), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Dicha garantía deberá renovarse para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo a erogar en cada ejercicio fiscal y presentarse dentro de los 10 (diez) primeros días del año que corresponda.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el artículo 125 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES).</p>	
28.	28	8.1.Penas convencionales	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique la fecha exacta en que el licitante adjudicado deberá iniciar la operación del servicio de impresión de alto volumen, fecha en que también iniciarían las penalizaciones efectivas por incumplimientos y/o no disponibilidad de los equipos.	La operación del servicio iniciará en cada Centro de Impresión, una vez concluido el periodo de 18 días naturales con que contará el proveedor, para instalar y poner a punto los equipos de impresión, y será a partir de esa fecha (día 19) cuando serán aplicadas las penas convencionales en caso de incumplimiento y/o no disponibilidad de los equipos de impresión.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4 de la Convocatoria, así como en el numeral 8.1 "Penas Convencionales" del Anexo 1 de la Convocatoria.	
29.	28	8.1.Penas convencionales	Solicitamos amablemente a la Convocante a disminuir el porcentaje de penalización a 1% por día de atraso en el inicio de la prestación del servicio, considerando que éste se aplicará en el caso en donde el "Servicio de impresión de alto volumen", no esté disponible derivado del incumplimiento en la fecha límite para que el PROVEEDOR realice la instalación y puesta a punto de los equipos correspondientes y que este, es de tan solo 18 días naturales ¿se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. La pena convencional se aplicará de conformidad con lo establecido en el numeral 8.1 "Penas convencionales" del Anexo 1 de la Convocatoria.	DERFE
30.	28	8.1.Penas convencionales	De resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante ampliar a cuando menos seis semanas el tiempo de entrega de los equipos, considerando el plazo tan reducido y el riesgo inminente que tendría el licitante adjudicado de llegar al monto cubierto por la	No se acepta En virtud de los compromisos institucionales para imprimir las listas nominales de electores que se habrán de utilizar en las jornadas electorales del próximo 2 de junio, es indispensable disponer del servicio de impresión a más tardar en los siguientes 18	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			garantía de cumplimiento y por lo tanto la rescisión del contrato.	días naturales, después de la notificación de adjudicación del contrato. Lo anterior, de conformidad con lo que se establece en el numeral 1.4 de la Convocatoria.	
31.	37	3.1 Especificaciones	Entendemos que el Proveedor deberá instalar los equipos que considere necesarios, siempre que cubra las necesidades de la Convocante en función del volumen de impresiones para el servicio de impresión de alto volumen ¿correcto?	Es correcto.	DERFE
32.	37	3.1 Especificaciones	Entendemos que el licitante adjudicado estará obligando a instalar, cuando menos dos equipos de impresión con capacidad de escaneo y fotocopiado, en el Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de México, y que éstos, son los mismos que se utilizarían para el servicio de impresión de alto volumen en las volumetrías mínimas y máximas indicadas ¿correcto? En caso contrario, favor de aclarar.	Es correcto.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
33.	37	3.1 Especificaciones 13. Instalación de equipos de impresión que permitan el escaneo y fotocopiado de documentos.	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si los 2 equipos con capacidad de escaneo y fotocopiado, que deberán ser instalados desde el inicio de la vigencia del contrato, sin que ello represente un costo adicional para el Instituto, son equipos independientes a los solicitados para la impresión de alto volumen o se podrán utilizar los mismos que se utilizarían para el servicio.	Los dos equipos de impresión con capacidad de escaneo y fotocopiado serán parte de la base a instalar, es decir, no son independientes del total de equipos que se requieran instalar. Lo anterior de conformidad con lo que se establece en el numeral 13, punto 3.1 "Especificaciones" del Anexo 1 de la Convocatoria.	DERFE
34.	38	3.2 Aspectos generales	Entendemos que los 3 días naturales a los que hace referencia en el punto "c", corresponden al periodo dentro del cual se deberá comenzar a planificar la entrega de los equipos junto con el administrador del contrato, esto después de emitido el fallo ¿correcto?	Es correcto	DERFE
35.	39	3.2 Aspectos generales	Entendemos que el proveedor contará con 4 semanas a partir de la notificación del fallo y que, siempre que cumpla con los tiempos estipulados en este punto (f.), podrá utilizar el tiempo que este considere necesario tanto para la entrega como para la puesta a punto, por lo que una vez vencido	No es correcto. La puesta en operación de los equipos en los dos Centros de Impresión, será a más tardar en los siguientes 18 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo que se establece en el Anexo 1 de la Convocatoria, Apartado 1.4.1.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>este periodo se comenzarán a calcular las penas y deductivas ¿correcto?</p> <p>No obstante lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante considerar ampliar el periodo de entrega a cuando menos seis semanas.</p>	<p>Asimismo, de conformidad con la modificación publicada en la página del INE, No. 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Numeral 3.2, inciso f), la configuración y puesta a punto de los equipos de impresión, estará a cargo de "EL PROVEEDOR", para lo cual deberá instrumentar las acciones necesarias para poner en operación ambos Centros de Impresión a más tardar en los siguientes 18 días naturales después de la notificación de adjudicación del contrato.</p> <p>Una vez concluido el periodo de 18 días naturales con que contará el proveedor, para instalar y poner a punto los equipos de impresión, a partir del día 19 serán aplicadas las penas convencionales en caso de incumplimiento y/o no disponibilidad de los equipos de impresión.</p>	
36.	39	3.2 Aspectos generales	<p>Entendemos que el plazo correcto que tendrá el licitante adjudicado para la entrega y puesta a punto de los equipos de impresión será de 4 semanas tal como se señala en el inciso f del numeral 3.2 Aspectos generales, plazo que suprime y sustituye a los 18 días señalados en el numeral 1.4.1 Plazo y lugar para la prestación del servicio ¿correcto?</p>	<p>No es correcto.</p> <p>Impresión, será a más tardar en los siguientes 18 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo. De conformidad con lo que se establece en el A1.4.1. de la Convocatoria.</p> <p>Así como de conformidad con la modificación publicada en la página del INE, no. 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Numeral 3.2, inciso f). La configuración y puesta a punto de los equipos de impresión, estará a</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>En caso contrario, solicitamos amablemente a la convocante aclarar el plazo máximo que tendría el licitante adjudicado para la entrega y puesta a punto de los equipos de impresión.</p> <p>No obstante lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante considerar ampliar el periodo de entrega a cuando menos seis semanas.</p>	<p>cargo de "EL PROVEEDOR", para lo cual deberá instrumentar las acciones necesarias para poner en operación ambos Centros de Impresión a más tardar en los siguientes 18 días naturales después de la notificación de adjudicación del contrato.</p> <p>No es posible ampliar el periodo de entrega.</p>	
37.	39	3.3 Niveles de servicio	<p>Entendemos que, el personal especializado solicitado para periodos de mayor criticidad, deberán permanecer en el espacio físico que les proporcione la Convocante solo durante: 12 días del mes de abril del presente año, 12 días del mes de abril de 2020 y 25 días del mes de mayo de 2021 ¿correcto?</p>	<p>Para el caso del periodo crítico que corresponde al año 2019, los 12 días serán a partir del día siguiente a la entrega, instalación y puesta en operación de los equipos.</p> <p>Para los años subsecuentes 2020 y 2021, se estará a lo establecido en el punto 3.3, inciso h. del Anexo 1 de la Convocatoria.</p>	DERFE
38.	39	3.3 Niveles de servicio	<p>De resultar positiva la respuesta anterior, entendemos que el resto del tiempo del contrato (periodos no críticos), el personal se encontrará en las instalaciones del proveedor, presentándose en el sitio en el que se haya reportada una falla ¿Correcto?</p>	Es correcto.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
39.	39	3.3 Niveles de servicio	<p>Entendemos que los equipos y consumibles de respaldo solicitados por la convocante tanto para Ciudad de México como para Guadalajara, se encontrarán resguardados de forma segura en las instalaciones de la convocante, en un lugar independiente al espacio físico dispuesto para la instalación y puesta a punto de los equipos que brindarían el servicio de impresión durante la vigencia del contrato ¿Es correcto?</p> <p>En caso contrario, solicitamos amablemente a la convocante nos indique donde deberán encontrarse resguardados los equipos y consumibles de respaldo solicitados.</p>	Es correcto.	DERFE
40.	39	3.3 Niveles de servicio	<p>Entendemos que los equipos y consumibles de respaldo solicitados por la convocante tanto para Ciudad de México como para Guadalajara, se requieren para los tres periodos críticos de impresión ¿Es correcto?</p>	Es correcto.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			En caso contrario, solicitamos amablemente a la convocante aclarar.		
41.	39 41	3.3 Niveles de servicio 3.6 Servicios de mantenimiento preventivo	Entendemos que el licitante adjudicado decidirá y realizará los mantenimientos preventivos que considere necesario a los equipos de impresión, esto de acuerdo con lo indicado en el inciso a). Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico a los equipos de impresión, a efecto de garantizar la correcta operación de los mismos. ¿Es correcto?	Es correcto.	DERFE
42.	40	3.3 Niveles de servicio	Entendemos que las volumetrías mínimas y máximas señaladas en el numeral 4. Condiciones contractuales, ya incluyen las volumetrías máximas indicadas en el inciso h) para los tres periodos críticos señalados por la convocante ¿Es correcto?	Es correcto.	DERFE
43.	41	3.4 Lugar de prestación del servicio de impresión de alto volumen	Entendemos que las siguientes ubicaciones serán los únicos sitios en los que se prestaría el servicio durante los 36 meses efectivos de operación ¿correcto?	Es correcto. No obstante, es necesario que el Proveedor tome en cuenta lo establecido en el inciso i.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.												
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta		Respuesta	Área que responde						
			<table border="1"> <tr> <td>Centro de Impresión</td> <td>Domicilio</td> </tr> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>Calle Charco Azul, número 40, Colonia Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.</td> </tr> <tr> <td>Guadalajara</td> <td>Calle Isabel la Católica, número 89, Colonia Vallarta Norte, Guadalajara, Jalisco.</td> </tr> </table>		Centro de Impresión	Domicilio	Ciudad de México	Calle Charco Azul, número 40, Colonia Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.	Guadalajara	Calle Isabel la Católica, número 89, Colonia Vallarta Norte, Guadalajara, Jalisco.	del Apartado 3.2. "Aspectos generales" del Anexo 1 de la Convocatoria.	
Centro de Impresión	Domicilio											
Ciudad de México	Calle Charco Azul, número 40, Colonia Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.											
Guadalajara	Calle Isabel la Católica, número 89, Colonia Vallarta Norte, Guadalajara, Jalisco.											
44.	42	3.7 Transferencia de conocimientos	Entendemos que dicha capacitación deberá impartirse para 5 personas en Ciudad de México y 5 en Guadalajara, una vez que los equipos se encuentren instalados en cada uno de los sitios ¿correcto?		Es correcto.	DERFE						
45.	44	4. Condiciones contractuales	Entendemos que la Convocante estaría obligada a consumir al menos las volúmenes mínimas de impresión señaladas ¿correcto?		El Instituto se obliga a consumir las volúmenes mínimas de impresión del total del Contrato. Cabe señalar que lo establecido en el Punto 4 "Condiciones contractuales", son estimaciones de referencia.	DERFE						

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
46.	44	4. Condiciones contractuales	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique, de acuerdo a su experiencia y los contratos anteriores, si generalmente se rebasan los volúmenes mínimos de impresión señalados, esto con el fin de dimensionar y costear de manera correcta, y proporcionarle la mejor oferta posible.	Con base al registro de los volúmenes de impresiones realizadas en contratos anteriores, se identifica que la cantidad de impresiones producidas, han rebasado el volumen mínimo establecido.	DERFE
47.	53	Anexo 7 Oferta Económica	Entendemos que además de señalar el precio unitario por impresión antes de IVA, con señalar las siguientes condiciones comerciales dentro de la propuesta económica, se dará total cumplimiento al requerimiento de la Convocante ¿Es correcto? <ul style="list-style-type: none"> Precios cotizados y expresado en pesos mexicanos. El precio ofertado se considerará fijo durante la vigencia del contrato correspondiente, y no podrá ser modificado bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación. El precio ofertado no fue cotizado en condiciones de 	De conformidad con el numeral 4.3 Contenido de la oferta económica de la convocatoria, los licitantes deberán atender lo siguiente: a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la presente convocatoria, <u>conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan</u> . La oferta económica deberá ser presentada para la partida única objeto de este procedimiento, debiendo ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en pesos mexicanos , considerando dos decimales, separando el IVA y el	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			prácticas desleales de comercio o de competencia económica, y corresponde al mercado de acuerdo con la Ley Federal de competencia Económica y la normativa en la materia.	<p>importe total ofertado en número y letra.</p> <p>b) Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.</p> <p>c) Los precios que se oferten no deberán cotizarse en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que deberán corresponder al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.</p>	
48.	34	14.1. Causas para desechar las proposiciones.	Entendemos que al señalar las condiciones comerciales indicadas en la pregunta anterior, éstas no serán consideradas como causales para el desecho de la proposición ¿correcto? esto de acuerdo con lo indicado en el numeral 9) Por	Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la presente convocatoria, <u>conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan.</u>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>señalar condiciones de pago distintas a las establecidas en la convocatoria o por no cotizar el 100% de los conceptos señalados en el Anexo 7 "Oferta económica".</p> <p>En caso contrario, solicitamos amablemente a la convocante aclarar.</p>	<p><u>De no presentar su oferta económica con los requisitos mínimos señalados en el Anexo 7, su oferta podrá ser desechada.</u></p>	
49.	36	3.1 Especificaciones: Tipo de Tecnología de impresión	<p>Solicitamos a la convocante nos permita ofertar la tecnología Transferencia electrostática con sistema de transferencia indirecta de imagen. Para no limitar la libre participación. ¿Se acepta nuestra petición?</p>	Se acepta.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	54	Anexo 8	Se solicita a la convocante confirmar si este Anexo es de manera informativa y el no incluirlo dentro de la propuesta no será causante de desecamiento de la misma.	Es correcto. El Anexo 8 se refiere al modelo de garantía de cumplimiento de contrato, mismo que corresponde a una de las formas donde el Proveedor podrá otorgar dicha garantía, por lo que no es necesario integrarlo a su propuesta.	DRMS
2	56	Anexo 9	Se solicita a la convocante confirmar si este Anexo es de manera informativa y el no incluirlo dentro de la propuesta no será causante de desecamiento de la misma.	Es correcto. El Anexo 9 corresponde al Tipo y Modelo de Contrato, mismo que se adecuará a las condiciones establecidas en la convocatoria, con el licitante que resulte adjudicado, por lo que no es necesario integrarlo a su propuesta.	DRMS
3	14	1.4 Plazo y lugar para la prestación del servicio	Con la finalidad de permitir la libre participación y no favorecer al proveedor actual del servicio, solicitamos atentamente a la convocante ampliar a 30 días el plazo para la puesta en operación del servicio, ya que, a partir de la notificación del fallo, el licitante adjudicado deberá comprar e importar los equipos de impresión que conformarán el servicio, siendo 18 días naturales insuficientes para estas actividades. Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar su fecha.	No procede. A partir de la información obtenida en la Investigación de Mercado que se realizó, se identificó que al menos tres empresas cumplen con lo establecido en el Anexo 1 de la Convocatoria, específicamente, de lo que se solicita en el Apartado 3 "Características técnicas del Servicio de Impresión de Alto Volumen", 3.1 "Especificaciones". De igual manera, de la información de mercado obtenida, se identificó que al	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

**ANEXO 2
Solicitudes de aclaración**

Nombre del LICITANTE: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				menos tres proveedores estarían en condiciones de instalar y poner a punto los equipos conforme al plazo establecido en el numeral 1.4 de la Convocatoria.	
4	14 y 39	1.4 Plazo para la prestación del servicio y 3.2 aspectos generales	<p>En el numeral 1.4 de la página 14, la convocante indica que “el proveedor deberá poner en operación los equipos en los dos Centros de Impresión... ..a más tardar en los siguientes 18 días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo...”</p> <p>Y en el numeral 3.2, la convocante indica que “La configuración y puesta a punto de los equipos de impresión, estará a cargo de “EL PROVEEDOR”, para lo cual deberá instrumentar las acciones necesarias para poner en operación ambos Centros de Impresión, a más tardar en las siguientes 4 semanas, después de la notificación de adjudicación del contrato”</p> <p>Entendemos que, el primer punto hace referencia a la entrega y puesta en marcha de los equipos de impresión, mientras que el segundo se refiere a la conexión a red e instalación de controladores en los equipos de</p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>La puesta en operación de los equipos en los dos Centros de Impresión, será, de conformidad con lo que se establece en el Apartado 1.4.1. de la Convocatoria y con base a la modificación publicada en la página del INE, No. 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Numeral 3.2, inciso f).</p> <p>Se precisa que la puesta a punto, considera la conexión de los equipos a la red de comunicaciones del Instituto, de conformidad con lo establecido en el inciso d., del numeral 3.2 “Aspectos generales”, del Anexo 1 de la Convocatoria.</p> <p>En cuanto a la instalación de controladores, con base en lo establecido en el numeral 11 del apartado 3.1 “Especificaciones” del Anexo 1 de la Convocatoria, no se requiere instalar algún controlador adicional.</p>	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			cómputo correspondientes. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
5	36	Anexo Técnico	En los casos donde los folletos de los equipos ofertados no mencionen alguna de las características mínimas requeridas por la convocante, entendemos que se podrán presentar cartas del fabricante que avalen el cumplimiento de las características no mencionadas en folletos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.	DERFE
6	36	3.1 Especificaciones 1 Equipos de impresión	La convocante solicita que "Los equipos de impresión deberán ser 100% nuevos en todas sus partes y componentes". Entendemos que los equipos deberán ser 100% nuevos, no deben estar sometidos a ningún proceso de remanufactura ni reacondicionamiento, no deberán ser funcionalmente nuevos ni reciclados ni estar discontinuados en el mercado y el licitante adjudicado deberá avalar esta información presentando facturas y pedimentos aduanales donde consten los números de serie de los equipos entregados con una antigüedad no mayor a 3 meses a partir de la notificación del fallo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. "Los equipos de impresión deberán ser 100% nuevos en todas sus partes y componentes", tal como se señala en el apartado 3.1 "Especificaciones", numeral 1 del Anexo 1 de la Convocatoria.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	36	3.1 Especificaciones 3 Velocidad de impresión	La convocante requiere que los equipos tengan una velocidad mínima de impresión de 120 páginas por minuto en modo simplex. Entendemos que la velocidad requerida es para tamaño carta, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación	DERFE
8	36	3.1 Especificaciones 6 charolas de alimentación	La convocante solicita que "Los equipos deberán tener la capacidad de alimentación de al menos 4,000 hojas tamaño carta y 4,000 hojas de tamaño oficio, según el tipo de impresión a realizar". Solicitamos amablemente a la convocante especificar si requiere una capacidad de alimentación de 8,000 o 4,000 hojas. Favor de aclarar.	Se precisa que los equipos deberán de disponer de charolas de alimentación de al menos 4,000 hojas tamaño carta, para trabajos que requieren dicho tamaño. Asimismo, que los equipos puedan ser alimentados con al menos 4,000 hojas tamaño oficio, en caso de que el tipo de trabajo a imprimir así lo requiera, es decir, no necesariamente la capacidad de alimentación de papel es de 8,000 hojas.	DERFE
9	37	3.1 Especificaciones 13 Instalación de equipos de impresión que permitan el escaneo y fotocopiado de documentos	La convocante requiere "al menos dos equipos de impresión, en el Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de México, que además tengan la capacidad de escanear y fotocopiar documentos". Entendemos que del total de equipos ofertados sólo se requieren 2 equipos multifuncionales (impresión, copia y escaneo) y el resto serán sólo de impresión. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10	38	3.2 Aspectos generales	El licitante adjudicado deberá adoptar las medidas necesarias para el embalaje, traslado e instalación de los equipos a los Centros de Impresión de "EL INSTITUTO". Solicitamos atentamente a la convocante indicar si en los Centros de Impresión existen facilidades como elevadores y pasillos para el movimiento de los equipos de impresión.	En el Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de México, se cuenta con rampa para maniobras de carga y descarga, así como pasillos para transportar los equipos al área de impresión los cuales estarán ubicados en planta baja. En el caso del Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de Guadalajara, se cuenta con elevador para facilitar las maniobras de traslado, del área de estacionamiento al área de impresión ubicada en un primer piso.	DERFE
11	39	3.3 Niveles de servicio	La convocante solicita que el proveedor adjudicado deberá contar con equipos de respaldo para el reemplazo de equipos. Entendemos que el o los equipos de respaldo que sustituyan de manera temporal el o los equipos con falla podrán ser reacondicionados y deberán cumplir o superar las características y/o velocidad del o los equipos con falla. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.	DERFE
12	39	3.3 Niveles de servicio	Relativo al mismo punto anterior, solicitamos atentamente a la convocante indicar si estos equipos de respaldo pueden ser nuevos o usados. Favor de aclarar.	Los equipos de reemplazo temporal, podrán ser usados, siempre y cuando sean de las mismas características o superiores, del o los equipos con falla.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.													
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde								
13	41	3.3 Niveles de servicio	La convocante solicita que el licitante adjudicado “deberá de considerar la velocidad nominal de impresión (páginas por minuto), considerando el acabado en engrapado”. Con la finalidad de ofertar las mejores condiciones para el Instituto, solicitamos atentamente a la convocante indicar cuántos juegos de engrapado se tienen considerados de manera diaria por Centro de Impresión y de cuántas hojas es cada juego. Favor de aclarar.	<p>En los periodos considerados como críticos, la cantidad de cuadernillos con terminado en engrapado a producir diariamente, es como se indica a continuación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Estimado de cuadernillos con terminado en engrapado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>CI-CDMX: 25,000 CI-GDL: 15,000</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>CI-CDMX: 6,000 CI-GDL: 3,500</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>CI-CDMX: 100,000 CI-GDL: 25,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que cada cuadernillo, se conforma por 15 hojas en promedio.</p>	Año	Estimado de cuadernillos con terminado en engrapado	2019	CI-CDMX: 25,000 CI-GDL: 15,000	2020	CI-CDMX: 6,000 CI-GDL: 3,500	2021	CI-CDMX: 100,000 CI-GDL: 25,000	DERFE
Año	Estimado de cuadernillos con terminado en engrapado												
2019	CI-CDMX: 25,000 CI-GDL: 15,000												
2020	CI-CDMX: 6,000 CI-GDL: 3,500												
2021	CI-CDMX: 100,000 CI-GDL: 25,000												
14	44	4. Condiciones contractuales	Entendemos que, en el supuesto donde en algún mes de la vigencia del contrato no se alcance el volumen mínimo indicado, el licitante adjudicado facturará sobre el volumen mínimo indicado en este apartado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>El Proveedor facturará el servicio proporcionado mensualmente, considerando para tal efecto la cantidad de impresiones realizadas en cada uno de los equipos instalados, información que será integrada en el reporte mensual de impresiones que se indica en el</p>	DERFE								

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-007/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN.

ANEXO 2
Solicitudes de aclaración

Nombre del LICITANTE: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				apartado 3.9 "Entregables", numeral 4 del Anexo 1 de la convocatoria.	
15	54	Anexo 8	Se solicita a la convocante confirmar si este Anexo es de manera informativa y el no incluirlo dentro de la propuesta no será causante de desecamiento de la misma.	Pregunta atendida con la respuesta a su pregunta No. 1	DRMS

-----FIN DE TEXTO-----